



Cía. Internacional de Seguros, S.A.

Ave. Nicanor de Obarrio (Cl. 50) Plaza Credicorp – Teléfono 206-4000
Apartado 0833-0084 Plaza Credicorp, Panamá, R. De P.

Circular **15 de Enero de 2007**

Para: Corredores de Seguros - Gerentes de Agencias

Por este medio se les informa que con el propósito de mejorar nuestro servicio agilizando el trámite de la emisión de las pólizas de vida, a partir de la fecha las solicitudes de vida deben ser entregadas en el piso 20 a las Ejecutivas o Asistentes de Mercadeo Vida. En el caso de los corredores de las Agencias de Vida, las solicitudes deben ser entregadas a sus gerentes y estos a su vez entregar a la asistente del Centro de Agencias.

Se ha implementado una lista que contiene todos los requisitos que se necesitan para poder recibir la solicitud completa y de esta forma no demorar el trámite de la emisión.

Agradecemos el apoyo que siempre nos brindan y seguimos contando con ustedes,

Juan Carlos Martinelli R.
VPA Vida Individual

Adj: lista de requisitos